



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "BICE ANDINO FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, 04 ENE 2013

RESOLUCION EXENTA N° 009

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.815, y en el artículo 1° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Resolución Exenta N° 265 de 9 de mayo de 2011, esta Superintendencia aprobó el reglamento interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsímil de los títulos de cuotas de **"BICE ANDINO FONDO DE INVERSION"**, administrado por **BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

2.- Que, de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 18.815, una vez transcurrido un año contado desde la aprobación del reglamento interno del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 aportantes, o un aportante que sea inversionista institucional.

3.- Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley N° 18.815, si un fondo de inversión no cuenta con el número de aportantes indicados en el número 2 anterior, tendrá un plazo de 6 meses para regular dicha situación.

4.- Que, el plazo de seis meses indicados en el número 3 anterior venció el día 6 de noviembre de 2012, sin que el fondo haya regularizado su situación.

5.- Que, con fecha 14 de noviembre de 2012, la administradora solicitó dejar sin efecto los antecedentes aprobados mediante Resolución Exenta N° 265, mencionada previamente, y cancelar la emisión de cuotas del fondo objeto de la presente resolución.

6.- Que, atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 265 de fecha 9 de mayo de 2011 de este Servicio, por la cual se aprobara el reglamento interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas de **"BICE ANDINO FONDO DE INVERSION"**, administrado por **BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Cancélese asimismo, la inscripción N° 315, en el Registro de Valores de fecha 9 de mayo de 2011, correspondiente a la emisión de cuotas del fondo de inversión antes señalado.

Anótese, comuníquese y archívese.



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)